



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE
SINCELEJO – SUCRE
Calle 23 No16-39 Piso 2 Tel.2754780 Ext 2006
Jcctoesrt04sinc@notificacionesrj.gov.co

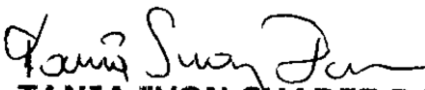
INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

El presente informe se fija en la página web de la rama judicial en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 95 de la ley 1448 de 2011 y el Acuerdo PSAA 13-9857 del 6 de marzo de 2013 mediante "el cual se regula sobre el inicio de procesos judiciales de Restitución de Tierras" expedido por la Sala Administrativa Consejo Superior de la Judicatura, por lo que este despacho **INFORMA** a las demás Autoridades judiciales y Público en general:

Mediante auto de fecha 19 de enero de 2015, la Juez cuarta Especializado de Restitución de Tierras de Sincelejo, profiere auto admisorio del proceso de referencia 700013121004-2014-00188-00, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; del predio que a continuación se relaciona:

RADICACION	700013121004-2014-00188-00
PREDIOS	Pela Bollo - El Sapote
UBICACIÓN	Municipio De San Onofre, Corregimiento de Pajonalito.

FECHA	ACTUACION
19/01/15	Auto que resuelve admitir la solicitud de restitución de tierras despojadas del predio denominado Pela Bollo - El Sapote


TANIA IVON SUAREZ DAW
Secretaria